Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 100 - Martes, 28 de mayo de 2019

página 196

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 7 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos administrativos en el Registro de Turismo de Andalucía.

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de las resoluciones en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que, a continuación, se citan, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

Signatura: VTAR/AL/00355.

DNI del titular o representante: 02605873L.

Acto administrativo: Trámite de audiencia previo a la cancelación de dicha inscripción

en el RTA de fecha 15.2.2019.

En virtud del art. 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, se da trámite de audiencia al interesado, que podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOE.

Signatura: SUB/2018/167.

DNI del titular o representante: 23230495N.

Acto administrativo: Requerimiento de subsanación en relación a la declaración responsable de inscripción presentada con fecha 4.6.2018.

Se le concede un plazo de 10 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, Registro de Turismo de Andalucía y el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que subsane las deficiencias observadas, o en su defecto, transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistida su petición.

Signatura: CM/AL/00024.

DNI del titular o representante: B04167672, Camping Náutico La Caleta, S.L.

Acto administrativo: Remisión información de la entrada en vigor del nuevo Decreto de Campamentos de Turismo y reclasificación de oficio en relación a la categoría.

Signatura: VFT/AL/00936.

DNI del titular o representante: 27514614J.

Acto administrativo: Requerimiento de subsanación de la documentación presentada con fecha 24.4.2018.

En virtud del art. 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, se da un plazo de 10 días, contados a partir del



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 100 - Martes, 28 de mayo de 2019

página 197

siguiente a la publicación de la presente en el BOE, para aportar dicha documentación, o en su defecto, transcurrido dicho plazo, se le podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se tendrá por no presentada la declaración responsable.

Signatura: CM/AL/00049.

DNI del titular o representante: G04799136, Camping Tenis y Padel Indalo.

Acto administrativo: Remisión información de la entrada en vigor del nuevo Decreto de Campamentos de Turismo y reclasificación de oficio en relación a la categoría.

Signatura: SUB/2018/181.

DNI del titular o representante: 02883972W.

Acto administrativo: Requerimiento de subsanación en relación a la declaración responsable de inscripción presentada con fecha 4.6.2018.

Se le concede un plazo de 10 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, Registro de Turismo de Andalucía, y el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que subsane las deficiencias observadas, o en su defecto, transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistida su petición.

Signatura: CM/AL/00050.

DNI del titular o representante: 75229222V.

Acto administrativo: Notificación resolución anotación datos en el Registro de Turismo de Andalucía.

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Signatura: VTAR/AL/00558.

DNI del titular o representante: 39043997W.

Acto administrativo: Notificación resolución inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Signatura: VTAR/AL/00562.

DNI del titular o representante: 25354881A.

Acto administrativo: Notificación resolución inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía con requerimiento de documentación.

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 100 - Martes, 28 de mayo de 2019

página 198

de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Signatura: Proyecto de Campamento de Turismo en Sorbas, fase 1.ª DNI del titular o representante: Oasis Camping Resort, S.L.

Acto administrativo: Informe de clasificación de proyecto.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, sito en calle Gerona, núm. 18, en Almería, en horario de 9 a 14 horas.

Almería, 7 de mayo de 2019.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

